

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho durante los días 6 y 7 de junio de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., julio 4 de 2023.-

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio cinco del dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante y por asistirle razón, se dispone reprogramar la diligencia de remate que se tenía prevista para el día veinte (20) de julio del presente año, para el día **veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve (9) de la mañana**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en las presentes diligencias así: matrícula inmobiliaria N° 280-116751 en \$ 114.439.500.00 M/CTE. (Artículo 411 C.G.P.).

Será base del remate la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble antes identificado (Artículo 448 C.G.P.) y postor hábil quien consigne previamente el 40% del mismo, tal y como lo establece el artículo 451 del C.G.P.

La licitación durará una hora por lo menos, Artículo 452, inciso 2 del C.G.P.

Háganse las publicaciones en un periódico de amplia circulación en la localidad (La Crónica) en los términos y forma prevista en el Artículo 450 del Código General del Proceso.

Los interesados en hacer postulación, deberán presentar sus ofertas de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co. En dicha comunicación se deberá indicar el valor ofertado por el bien a rematar y también se deberá adjuntar la prueba de haberse realizado la consignación del 40% antes indicada. Sólo se tendrán en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos los requisitos indicados en el anterior párrafo, además, siempre que se reciban hasta antes de la hora del cierre de la diligencia, es decir, antes de las 10:00 a.m. del día programado para el remate.

El Despacho enviará una invitación electrónica a los interesados en el remate para que puedan asistir virtualmente a la audiencia de lectura de sobres; dicha invitación se remitirá únicamente por el mismo correo electrónico por el que se

remitió la respectiva oferta, así como también se enviará comunicación a las partes.

La conexión se realizará a través del siguiente link:

<https://call.lifesecloud.com/18641612>

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de julio de 2023. No. 116.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

i.c.m.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7a8045917a61de18d7da2198d2a93813c77b6c62a921a85983954c2ac3f5e92**

Documento generado en 04/07/2023 04:11:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>